



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y UNIVERSIDADES



Fondos Europeos



Cofinanciado por
la Unión Europea

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo segundo de la Orden 2072/2026, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados de los expedientes relacionados en el anexo a esta orden, contra la Orden 5964/2025, de 15 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad correspondiente al curso 2025-2026, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 2072/2026, con fecha 4 de junio de 2026, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO,
Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS
Fecha: 2026.06.04 09:07

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: